

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALAMÓS**

C/ Carmel, 37 - esc . 3 - 1º

Tel: 972315766 / Fax: 972600049

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS**

Fecha: 12/01/2024 12:34:21

Solicitud: 184

Solicitante: AJUNTAMENT DE CALONGE I SANT ANTONI

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE CALONGE I SANT ANTONI Nº: 25827

C.R.U.: 17015000484620

**DATOS REGISTRALES**

Tomo: 3364 Libro: 600 Folio: 149 Inscripción: 1

**DESCRIPCION**

URBANA.= Parcel·la assenyalada amb el número sis en el plànol de finques resultants del projecte de reparcel·lació del sector Puig Balitrà 2 de Sant Antoni de Calonge, terme municipal de Calonge. De forma rectangular amb una superfície de sis-cents cinquanta-set metres i setanta decímetres quadrats. Limita: al nord, amb parcel·la número cinc adjudicada a Promocions Reisal, SL; a l'est, amb carrer "C"; a l'oest, amb finca fora de l'àmbit propietat de l'hereu d'Antoni Puig i amb Pablo Vilà; i al sud, amb parcel·la número set adjudicada a Promocions Reisal, SL.

**Referencia Catastral: NO CONSTA**

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**TITULARES ACTUALES**

Nombre : AJUNTAMENT DE CALONGE I SANT ANTONI  
C.I.F. : P1703800A  
Título : Reparcelación  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 20 de diciembre de 2006  
Notario : Don Rafael Moreno Olivares  
Población : Palamos  
Protocolo : 3009/2006.  
Inscripción : 1ª  
Fecha inscripción : 07/06/2007  
Tomo/Libro/Folio : 3364/600/149

**CARGAS**

**CARGAS DE PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA**

### **SALDO CUENTA LIQUIDACIÓN**

Afecta a la cantidad de 16.132,82 euros que le corresponde en el saldo de la cuenta de liquidación provisional del polígono de que forma parte, y al 0% de la cuenta de liquidación definitiva, según nota al margen de la inscripción 1ª de fecha siete de junio de dos mil siete.

### **Documentos Pendientes de Despacho**

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

**Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el

delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección  
dpo@corpme.es

----- **FIN DE LA NOTA INFORMATIVA** -----

